



Fiscalía General del Estado



Ministerio de Justicia - Centro de Estudios Jurídicos – Fiscalía General del Estado.
CURSO: “Seminario Internacional: Cooperación judicial en materia de terrorismo”
Fechas: del 15 al 16 de febrero de 2010.
Lugar: Fiscalía General del Estado. Madrid.
Director y Coordinador del curso: Ilmo. Sr. D. Carlos Miguel Bautista Samaniego.
Fiscal de la Audiencia Nacional.

SEMINARIO INTERNACIONAL: COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE TERRORISMO

ACTO DE INAUGURACIÓN.

Participantes:

Fiscal General del Estado.

Excmo. Sr. D. Cándido Conde-Pumpido Tourón

Coordinador de la lucha anti-terrorista de la Unión Europea.

D. Giles de Kerchove.

Directora del Centro de Estudios Jurídicos (CEJ)

D^a M^a Lourdes Rodríguez Rey



INTERVENCIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN EL ACTO DE INAUGURACIÓN DEL SEMINARIO SOBRE COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA DE TERRORISMO.

Fiscalía General del Estado.
15-febrero-2010.

Una vez más, es una satisfacción acoger en esta sede de la Fiscalía General del Estado una actividad de formación en la que convergen dos de las prioridades fundamentales a las que dedicamos nuestros mejores esfuerzos: la lucha contra el terrorismo y la cooperación judicial internacional.

De hecho, el contenido de estas jornadas, tal y como se anuncia en el programa previsto para su desarrollo, pone nítidamente de manifiesto que el trabajo realizado en pos de esos objetivos –lucha antiterrorista y cooperación internacional– constituye en realidad hoy una única realidad inescindible.

No sólo porque el terrorismo haya alcanzado, paradójicamente siguiendo los pasos del progreso humano, una dimensión global, que en nuestros días tiene su manifestación más sangrienta en el fenómeno del radicalismo yihadista. Sino también porque las organizaciones terroristas de ámbito geográfico más limitado, como ocurre con la banda criminal ETA, no han dejado de aprovechar las oportunidades que ofrece el desarrollo tecnológico y también el desenvolvimiento político de la Europa Unida, rodeada de una sola frontera única, para tratar de amparar su actividad y facilitar el encubrimiento de sus delitos.

Pero como en ocasiones de la necesidad nace la virtud, lo cierto es que la estela dramática de muerte, dolor y daño con la que durante casi medio siglo ha tratado de quebrar nuestra convivencia democrática el terrorismo etarra ha generado en nuestro entorno una reacción contundente y muy positiva: el esfuerzo ejemplar, referente en todo el mundo –y soy testigo directo de ello, porque así lo he percibido en decenas de eventos



internacionales y de contactos bilaterales- que constituye hoy nuestro modelo franco-español de cooperación policial, judicial y, en especial, entre los Ministerios Fiscales de ambos países.

Acabo de regresar de París, donde en efecto he tenido la enésima ocasión de comprobar, junto a mi buen amigo Jean Louis Nadal, Fiscal General de la *Cour de Cassation*, que la línea de identidad, en los procedimientos y en los objetivos, que rige la cooperación entre los Ministerios Públicos de Francia y España, sigue funcionando, y lo hace cada vez mejor. Hasta el punto de que podemos decir sin temor a equivocarnos, y con legítimo orgullo, que estamos ante el sistema de interacción más desarrollado que existe en el mundo, entre dos Estados soberanos, para articular una estrategia común contra una forma concreta de delincuencia organizada.

Los equipos conjuntos de investigación, de los que se va a hablar en estas jornadas, se han hecho acreedores de una especial atención por parte de otros Estados implicados en la lucha contra la delincuencia internacional, y sobre todo contra el terrorismo. Cabe destacar, por ejemplo, el interés del actual Gobierno de los Estados Unidos, directamente vinculado a un cambio de perspectiva que sustituye la inútil y contraproducente visión belicista del problema por la búsqueda de la eficacia a través de la aplicación del Derecho.

Pero todos sabéis que existen otras muchas facetas en las que ese espíritu de cooperación estrecha va perfeccionándose cada día. Por poner un ejemplo bien cercano, el intercambio de ideas y experiencias que se va a desarrollar aquí persigue también un avance en el terreno de la igualmente eficaz orden europea de detención, en cuya tramitación y ejecución España fue y sigue siendo pionera. Igual que será valiosísima, con toda seguridad, vuestra aportación colectiva al importantísimo tema de los agentes encubiertos y los informadores.

Todo ello constituye un auténtico arsenal de eficiencia, que se multiplica a través de actividades como ésta, que al contenido formativo añaden un valor fundamental para la cooperación, como es el del contacto personal con nuestros interlocutores, que redundará inmediatamente en la efectividad y en la agilidad de nuestra actuación profesional.

Pero hay algo más, que en este momento es muy importante.



El modelo de colaboración en materia de terrorismo entre España y Francia constituye el mejor testimonio de las ventajas de una acción coordinada directa del Ministerio Público a nivel europeo en la lucha contra el crimen.

Conscientes de esa realidad, estamos apoyando desde el primer momento, como decía antes, la iniciativa del Fiscal General de la Corte de Casación francesa para la consolidación de una red de Fiscales Generales de Europa, que vamos a hacer confluír aquí mismo, el próximo mes de mayo, con la otra red auspiciada por las instituciones de la Unión, que agrupa a los Fiscales Generales y directores de la acción penal de los Estados miembros.

Con el telón de fondo de la Presidencia española de la Unión Europea, pretendemos concentrar fuerzas para lanzar el proyecto de Fiscalía europea que recoge el Tratado de Lisboa y que en una fase avanzada permitiría elevar el modelo vigente de cooperación al ámbito de la acción directa, coordinada desde ese órgano supranacional, en todo el ámbito de la criminalidad organizada grave.

Un impulso que sólo podrá ser efectivo –y en eso estamos– en la medida en que se construya no al margen o al lado, sino *con* y *desde* los Ministerios Públicos de los distintos países, que hoy acumulan y siguen incrementando la experiencia y el conocimiento en la lucha cotidiana contra el delito. Y, por supuesto, con el apoyo comprometido y sincero de las propias instituciones comunitarias, que deben valorar en lo que vale nuestra experiencia colectiva y los resultados positivos que somos capaces de presentar, a la hora de tomar decisiones que pueden –y deberían– contribuir directamente a la mejora de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos europeos. Digo esto ante el Sr. de Kerchove, Coordinador de la Lucha Antiterrorista de la Unión Europea, porque confío, como el resto de mis colegas, en que su conocimiento de nuestra realidad servirá sin duda para incentivar la contribución institucional de la Unión a ese impulso.

Del fruto de esa coalición de esfuerzos depende absolutamente nuestra capacidad de poner fin a una situación en la que se asegura la libre circulación al delincuente mientras subsisten las fronteras para la acción de la Justicia.

Por otra parte, en estos momentos pende ante el Parlamento español un



proyecto de reforma del Código Penal en que, además de otras conquistas como pueda ser la tipificación expresa de la financiación del terrorismo, o de las conductas de adoctrinamiento, captación y reclutamiento de terroristas, encierra una novedad de gran valor emblemático: la reubicación de los delitos de terrorismo en el ámbito de la delincuencia organizada, considerando a las organizaciones terroristas no como desviaciones del legítimo ejercicio del derecho fundamental de asociación, como ocurría hasta ahora, sino como estructuras genuinamente criminales organizadas para la perpetración de delitos.

En ese contexto, no me cabe la menor duda de que el ideal de la Fiscalía europea podrá un día encontrar también el rumbo de la lucha contra el terror que, con enorme esfuerzo, con mucho trabajo y con grandes dosis de sacrificio, incluso con muchas vidas, han ido alumbrando a lo largo de los años los cuerpos de Policía, los Jueces y los Fiscales antiterroristas a ambos lados de los Pirineos.

A todos ellos, a todos vosotros, gracias por ese empeño sostenido, y por la ilusión de seguir adelante que refleja vuestro trabajo de cada día, y también vuestra participación en eventos como éste. Gracias por haber querido estar aquí, tratando una vez más de que vuestro trabajo en común se traduzca en resultados que de manera directa e inmediata conducen, por la vía de la confianza y la eficacia, a una realidad más segura, es decir, al espacio de libertad y justicia al que nuestros pueblos aspiran.

Bienvenidos.

Muchas gracias.
